

Comunicado DPE/0092/18. Obtiene PGR sentencia de cuatro años de prisión por posesión de drogas

Cuernavaca, Morelos.



Obtiene PGR sentencia de cuatro años de prisión por posesión de drogas

Autor

Procuraduría General de la República

Fecha de publicación

10 de enero de 2018

Categoría

Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), Delegación en Morelos, aportó elementos suficientes de prueba al Juzgado Quinto de Distrito, el cual dictó sentencia condenatoria para Alejandro "N" y Sergio "N" por el delito contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana y clonazepam.

La sentencia para Alejandro "N" por la posesión de 15 gramos 97 miligramos de marihuana y nueve tabletas de clonazepam fue de cuatro años de prisión y para Sergio "N" por la posesión de 92 gramos 40 miligramos de marihuana fue de diez meses de prisión.

De acuerdo a la causa penal, elementos del Mando Único, en un recorrido de seguridad y vigilancia

sobre la avenida José María Morelos y Pavón, colonia El Estribo, municipio de Temixco, visualizaron a dos personas que iban caminando y al notar la presencia de la policía aceleran el paso, motivo por el cual les dan alcance, les realizaron una revisión:

Como resultado, les encontraron: a uno de ellos dentro de una mochila que portaba dos envoltorios con marihuana y al otro debajo de su camisa en una bolsa transparente marihuana, así como, en la bolsa derecha de su pantalón un blíster con tabletas de Clonazepam.

Por estos hechos la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA), por conducto de su Delegación en Morelos, acreditó penalmente la responsabilidad de las personas, quienes compurgan su pena en el Centro de Reinserción Social "Morelos".

--o0o--

[Compartir](#)